

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN ANDALIÉN SUR	CAPÍTULO	25

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Incrementar la colaboración entre la comunidad educativa perteneciente al Servicio Local y redes estratégicas, mediante la implementación de acciones planificadas y sistemáticas que derivan de los objetivos del plan anual de desarrollo.	Colaboración con la comunidad	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de establecimientos educacionales que reciben seguimiento del plan de acompañamiento al aula.	(N° de EE que reciben seguimiento del plan de acompañamiento al aula/N° de establecimientos que participan de la red de jefes técnicos)*100	NM	NM	NM	50.00 % (40.00 / 80.00)*100	1
Potenciar el aprendizaje integral de los estudiantes, mediante la instalación de prácticas pedagógicas innovadoras, para formar personas con las habilidades propias del siglo XXI, en ambientes educativos sanos, inclusivos y con equidad de género.	Mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de establecimientos educacionales que mantienen o aumentan sus resultados en la evaluación de compromiso escolar.	(N° de EE que mantienen o aumentan sus resultados en la evaluación de compromiso escolar /N° total de EE que rinde la evaluación de compromiso escolar)*100	NM	NM	NM	50.00 % (40.00 / 80.00)*100	2

instalando procesos evaluativos que permitan recoger evidencias concretas de las prácticas desarrolladas.								
Potenciar el aprendizaje integral de los estudiantes, mediante la instalación de prácticas pedagógicas innovadoras, para formar personas con las habilidades propias del siglo XXI, en ambientes educativos sanos, inclusivos y con equidad de género, instalando procesos evaluativos que permitan recoger evidencias concretas de las prácticas desarrolladas.	Poder medir la capacidades de nuestros estudiantes en la lectura	<u>Eficacia/Producta</u> 3. Porcentaje de estudiantes de segundo año básico que cumplen parcial o satisfactoriamente los objetivos de aprendizaje basales de la prueba DIA lectura.	((N° de estudiantes que alcanza el nivel parcial o satisfactorio de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje basales de 2° año básico en el DIA de lectura en el año t/total de estudiantes que rinden el DIA de lectura para segundo básico en el año t)*100	NM	NM	NM	70.00 % (140.00 / 200.00)*100	3

Notas:

- 1.- El proceso de observación y retroalimentación estará a cargo de los equipos técnicos de los establecimientos educacionales o de pares que deseen participar de esta iniciativa.
 - 2.- La UATP del SLEP será la encargada de acompañar la instalación de los procesos de OyR.
 - 3.- El proceso de observación y retroalimentación no incluye a los docentes de reemplazo.
 4. El plan de observación incluye el proceso de observación y retroalimentación de dos escuelas rurales: Puente 7 y escuela La Calle.
 - 5.- El plan incluye una muestra de dos jardines infantiles: Semillitas de Andalién y La Araucana.
- 2 1. Entenderemos por establecimientos educacionales a jardines infantiles, escuelas, colegios y liceos.
 2. El instrumento utilizado deberá estar visado por el equipo de UATP del Servicio Local.
 3. El grupo etario se definirá en función del instrumento utilizado.
- 3 1. El instrumento utilizado deberá estar visado por el equipo de UATP del Servicio Local.
 2. El instrumento deberá ser aplicado para estudiantes de segundo básico.
 - 3.El informe de resultados debe:
 - a) Ser validado por el jefe del centro de responsabilidad mediante firma con corte en el mes de diciembre.
 - b) Indicar los EE y cursos en los que el instrumento fue aplicado.
 4. Se considerara como total de establecimientos, solo los que imparten el nivel de enseñanza al cual se le aplicara la evaluación.